

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 156B.-

Artículo 1ro: Apruebase el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública a fin de adjudicar las obras necesarias tendientes a dotar de Gas Natural a la Ciudad de Colón, y que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 2do: Fijese en la suma de Cinco Mil Ochocientos Pesos (\$ 5.800) en el precio del Pliego de Bases, valor correspondientes al 1 o/oo del Presupuesto Oficial de Obra.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL DIA 5 DE ENERO DE 1995.-